

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA FACULTADES DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA y DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: 001
	CONSEJO INTEGRADO DE FACULTADES	Versión: 001 / 01.1.0001
	PRE ACTA N° 15 Sesión Extraordinaria I Jueves 03 de junio de 2021	División: DEC.FCF/FAVEZ Página : 1 de 3

LUGAR	Sala Zoom	INICIO	18:00 horas	FIN
MIEMBROS ASISTENTES				
MENDOZA TORRES, Galy	Decana (e)			Decana FACIEN-FAVEZ
GONZALES LOZADA, Wilfredo	Vicedecano			Vicedecano FACIEN
MENDOZA TORRES, Galy	Vicedecana			Vicedecana FAVEZ
GONZALES RENGIFO, Gustavo Francisco	Representante Profesores Principales			Personal Docente FACIEN
ARÉVALO ZELADA, Jorge Luis	Representante Profesores Principales			Personal Docente FACIEN
CLARK LEZA, Daniel	Representante Profesores Auxiliares			Personal Docente FACIEN
FALCÓN PÉREZ, Néstor Gerardo	Representante Profesores Principales			Personal Docente FAVEZ
GRANDEZ RODRÍGUEZ, Ricardo Enrique	Representante Profesores Asociados			Personal Docente FAVEZ
LLERENA ZAVALA, Cielo Aydelí	Representante Profesores Auxiliares			Personal Docente FAVEZ
CRUZ ECHEVARRIA, Alonso Hernán	Representantes de Estudiante			Estudiante FACIEN
BRAVO POÉMAPE, Camila Valeria	Representantes de Estudiante			Estudiante FACIEN
LÓPEZ LEÓN, Vanessa Roxana	Representantes de Estudiante			Estudiante FAVEZ
VERDE ZUCCHETTI, Gemma	Secretaria Académica			Secretaria Académica
QUICAÑO QUISPE, Isabel	Invitado Jefe de Unidad			Jefa de la Unidad Administrativa
LAYME HEREDIA, Edwin	Invitado Administrador			Administrador

MIEMBROS AUSENTES

ORDEN DEL DÍA

Luego de verificar la existencia de quórum reglamentario para deliberar y decidir, se sometió a consideración el orden del día propuesto:

- Caso ACM: decisión sobre el informe de la Comisión y descargos**

ACUERDOS

CONSEJO EXTRAORDINARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA Y DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA I SESIÓN EXTRAORDINARIA Jueves, 03 de junio de 2021

01.COMISIÓN AD HOC

INFORME FINAL CASO ACM

<https://drive.google.com/file/d/1rxD8f2MvWJrRjqqpjjnVOF7NZwl2nA1x/view?usp=sharing>

ANEXO 01


https://drive.google.com/file/d/1wtSvw0EaTwKfrCLNnFYZEKXzWHW_XMEM/view?usp=sharing

ANEXO 02

<https://drive.google.com/file/d/16LWoVSm9o89Qs3vm011WVbqz2YBV9byo/view?usp=sharing>

ANEXO 03

<https://drive.google.com/file/d/1pHhTGUsIrcW3nVmY5VpzsWy9xctW1Vfx/view?usp=sharing>

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA FACULTADES DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA y DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: 001
	CONSEJO INTEGRADO DE FACULTADES	Versión: 001 / 01.1.0001
	PRE ACTA N° 15 Sesión Extraordinaria I Jueves 03 de junio de 2021	División: DEC.FCF/FAVEZ Página : 2 de 3

02.DESCARGOS ACM

PRIMER DESCARGO

<https://drive.google.com/file/d/1sNTqMboly9gqzwrKQV7jI7xcDN-21gw/view?usp=sharing>

SEGUNDO DESCARGO

<https://drive.google.com/file/d/17wJlU8SGX8qkBc338eTLUeoCB4Dqxdcj/view?usp=sharing>

VISTOS:

El Informe Final de la Comisión Ad Hoc, integrada por la Dra. Cristina Guerra Giraldez (Presidente), Dra. Gisella Orjeda Fernández y Dra. Dionicia Gamboa Vilela, en relación al procedimiento seguido contra el profesor Adolfo Castillo Meza. A través de tal informe se recomienda imponer como sanción disciplinaria la separación del señor Adolfo Castillo Meza, al considerar que está confirmado que aquél cometió las faltas reguladas en los incisos d) y f) del artículo 67 del Reglamento del Personal Académico Docente, en concordancia con los artículos 1, 8, 10, 13 y 23 del Código de Ética de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, y con el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo N°003-97-TR, que aprueba el TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral; y

Los descargos presentados por el señor Adolfo Castillo Meza, contra el Informe Final de la Comisión Ad Hoc, mediante escrito de fecha 21 de mayo del 2021. En tales descargos, el señor Adolfo Castillo Meza plantea que se le absuelva de todos los cargos formulados, por considerar que no existen fundamentos fácticos ni jurídicos que acrediten su responsabilidad.

CONSIDERANDOS:

Los miembros del Consejo Integrado de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Medicina Veterinaria y Zootecnia han analizado y evaluado el expediente con relación al señor Adolfo Castillo Meza, así como los descargos que éste presentó.

En dicha evaluación los miembros del Consejo Integrado de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Medicina Veterinaria y Zootecnia han tenido a la vista la opinión del área legal de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (en adelante, el “Informe Legal”), con relación al alcance e impacto de los descargos presentados por el señor Adolfo Castillo Meza.

Luego de evaluar toda la información puesta a su consideración, se ha llegado a la conclusión de que los descargos presentados por el señor Adolfo Castillo Meza no desvirtúan las faltas imputadas por la Comisión Ad Hoc, de modo que existen sólidos argumentos para acoger en su integridad las conclusiones contenidas en el Informe de la Comisión Ad Hoc

Ello ocurre porque este Consejo Integrado de Facultades de Ciencias y Filosofía y Medicina Veterinaria y Zootecnia, comparte en su integridad los argumentos que se exponen en el Informe Legal con relación a los descargos del señor Adolfo Castillo Meza; los que deberán servir como línea base para la elaboración del proyecto final de acuerdo que resolverá con carácter definitivo el presente caso.

Por tanto, el Consejo Integrado de Facultades de Ciencias y Filosofía y Medicina Veterinaria y Zootecnia,

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA FACULTADES DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA y DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Código: 001
	CONSEJO INTEGRADO DE FACULTADES	Versión: 001 / 01.1.0001
	PRE ACTA N° 15 Sesión Extraordinaria I Jueves 03 de junio de 2021	División: DEC.FCF/FAVEZ Página : 3 de 3

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO FINAL CON RELACIÓN AL CASO DEL SEÑOR ADOLFO CASTILLO MEZA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS.

SEGUNDO: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, PARA REVISAR EL PROYECTO DE ACUERDO, SOMETERLO A EVALUACIÓN Y DEFINIR LOS TÉRMINOS FINALES PARA SU APROBACIÓN.

EN CONSTANCIA FIRMAN:

NOMBRES Y CARGOS	FIRMA
01. Galy Mendoza Torres, Decana (e) FACIEN-FAVEZ	
02. Juan Guillermo Vallenias Romero, Secretario Académico (e) FACIEN-FAVEZ	